



PRESIDENTE

Jesús Garde

CONCEJALES

Vicente Lorenzo

José A. Vallés

María C. Ochoa

Pedro J. García

Pedro Fernández

Jesús Gurrea

Juan C. Zabal

M^a. Pilar Sánchez

Javier Ortigosa

OLITE, 13 DE FEBRERO DE 1.997

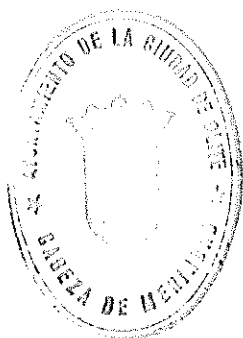
SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Olite, siendo las veinte horas del día trece de Febrero de mil novecientos noventa y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON JESUS GARDE VALENCIA, asistido del Secretario Titular de la Corporación DON JOSE LUIS UNZUE RUIZ y, previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen los Concejales DON VICENTE LORENZO RUIZ, DON JOSE ANTONIO VALLES ANDIA, DOÑA MARIA CARMEN OCHOA CANELA, DON PEDRO JESUS GARCIA MATEO, DON PEDRO FERNÁNDEZ ARANDA, DON JESUS GURREA LASHERAS, DON JUAN CARLOS ZABAL SAENZ, DOÑA MARIA PILAR SÁNCHEZ ONGAY y DON JAVIER ORTIGOSA OCHOA, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, con arreglo al Orden del día que sigue:

Deja de asistir, sin haber justificado su ausencia, Don Alberto Jiménez Vallés.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Conocida por la Corporación el acta de la sesión ordinaria celebrada el 19 de Diciembre de 1.996 y encontrada conforme, se aprueba por unanimidad.



2º.- TOMA DE POSESIÓN DE CONCEJAL

Por el Sr. Alcalde se da lectura a la credencial remitida por el Presidente de la Junta Electoral Central expresiva de que "ha sido designada Concejala del Ayuntamiento de Olite DOÑA MARIA PILAR SÁNCHEZ ONGAY por estar incluida en la lista de candidatas presentada por el P.S.N. a las elecciones locales de 28 de Mayo de 1.995, en sustitución, por renuncia, de Don Pablo Jesús Cruz Armendáriz".

La designada se acerca a la presidencia donde el Sr. Alcalde le pregunta: "Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma General del Estado?", a lo que contesta SI PROMETO.

Seguidamente, el Sr. Alcalde y los miembros de la Corporación dan la bienvenida a la nueva Concejala, agradeciendo ésta la buena acogida que le han dispensado y hace votos por la colaboración y trabajo en común en pro de los intereses de Olite.

3º.- ACTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE 14-01-1997

La Corporación es informada del acta de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas celebrada el 14 de Enero pasado, que copiada dice:

"En la Ciudad de Olite, siendo las **trece horas del día catorce de Enero de mil novecientos noventa y siete**, en la sala de Plenos del Ayuntamiento y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen los reseñados al margen, miembros de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, al objeto de emitir informe sobre los asuntos de su competencia que siguen:

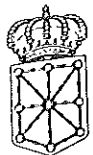
A .- ADJUDICACIÓN MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO

La Comisión examina el expediente que le ha sido trasladado para su informe, por acuerdo del Pleno de la Corporación de 19 de Diciembre de 1.996, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 7 del Pliego de Condiciones.

Se han presentado las siguientes ofertas por su orden de entrada:

- 1.- Electricidad Beorlegui, de Tafalla.
- 2.- Montajes Eléctricos Pamplona S.A. de Pamplona.
- 3.- Telman S.L. de Pamplona.
- 4.- Orduña S.L. de Tafalla.
- 5.- Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas de Bilbao.

Todas ellas presentan correcta la documentación, excepto la de Orduña S.L. en la que falta el documento a que se refiere la letra b del artículo 6 del pliego de condiciones.



Fuera de plazo, se ha registrado una oferta a nombre de Electricidad Eraso de Olite, que queda sin abrir.

Las proposiciones económicas presentadas por cada una de las ofertas son las siguientes:

Electricidad Beorlegui	561.600,-	pesetas	IVA incluido.
Montajes Eléctricos Pamplona.....	638.000,-	Ptas.	
Telman S.L.	551.016,-	(23,47% menos que la oferta del pliego)	
Orduña S.L.	522.000,-	pesetas	IVA incluido
Sice	531.360,-	(26,2% menos que la oferta del pliego)	

Considerando que la cifra base de licitación que consta en el pliego de condiciones es de 720.000,- pesetas IVA incluido y que la mejor oferta es la presentada por ORDUÑA S.L. de Tafalla, la Comisión, con la abstención de D. Vicente Lorenzo y la unanimidad del resto, acuerda:

1. Informar favorablemente la resolución del expediente del concurso para el Mantenimiento del Alumbrado Público de Olite, **formulando propuesta de adjudicación en favor de ORDUÑA S.L. de Tafalla por ser su oferta la más ventajosa a los intereses municipales.**

2. La duración de la adjudicación será de un año desde la firma del contrato con el adjudicatario (art. 4)

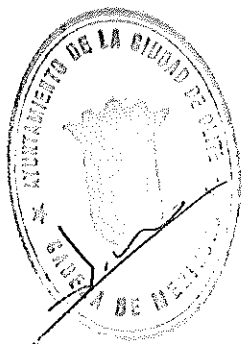
D. Vicente Lorenzo manifiesta no estar de acuerdo con el procedimiento seguido puesto que, a su juicio, el concurso debiera haberse realizado exclusivamente entre los industriales de Olite.

B.- CAMBIO DE LA PUERTA DE LA CASA DE CULTURA

La Comisión se muestra enterada, a efectos de la futura consignación presupuestaria, en su caso, de los presupuestos presentado por Carpintería Ongay por importe de 693.000,- pesetas en madera de roble y de 485.000,- en madera de pino y por Carpintería Hermanos Valencia por 375.000,- en madera de pino.

C.- ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE PODA NEUMÁTICO

La Comisión, por unanimidad, acuerda informar favorablemente la adquisición de un equipo neumático para poda de arbolado, por importe aproximado de 450.000,- pesetas.



D .- PRESUPUESTO PARA MESA DE REUNIONES Y SILLAS

Visto el presupuesto presentado por la empresa Mobopas para el suministro de una mesa de reuniones para el Salón de Plenos, con 14 sillas, que presenta distintas opciones y precios, la Comisión, por unanimidad, resuelve dejarlo pendiente hasta contar con otras ofertas.

E .- CAMBIO DE PUERTA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL

Visto el estado de la puerta del archivo municipal que no ofrece garantía alguna de seguridad y cuyo cambio es aconsejable, la Comisión, por unanimidad, resuelve informar favorablemente la instalación, en el archivo, de una puerta de seguridad y un sistema de alarma, éste último se instalaría igualmente en las oficinas municipales.

F .- CAMBIO DEL QUEMADOR EN EL POLIDEPORTIVO

Visto el presupuesto presentado por la empresa de Fontanería y Calefacción NUMA para el cambio del quemador de la caldera de calefacción del Colegio Comarcal, actualmente averiado y sin arreglo, y la necesidad de garantizar el correcto funcionamiento de la calefacción, la Comisión, por unanimidad, acuerda informar favorablemente la oferta y encargar su ejecución a la citada empresa.

G.- ARREGLO DEL TEJADO DEL AYUNTAMIENTO

La Comisión se muestra enterada de los presupuestos orientativos que presentan las empresas García-Goicoechea, Díaz-Cerdán y Construcciones Erri-Berri para el arreglo del tejado del Ayuntamiento a efectos de inclusión de la correspondiente partida en el presupuesto general.

H .- ESCRITO DEL HOTEL CARLOS III

La Comisión conoce un escrito de Ana María Montoya Ujué, propietaria del hotel Carlos III, en el que propone una fórmula de cancelación de la deuda que tiene con el Ayuntamiento distinta de la que se pactó y aceptó por ambas partes, para que dicho establecimiento liquidase su deuda de forma fraccionada.

Además el planteamiento de principio es equivocado ya que parte de una supuesta deuda municipal que no existe tal como se expone.

Por los reunidos se considera improcedente y fuera de lugar el escrito presentado y el rechazo de la propuesta municipal que le era beneficiosa, por lo que la Comisión, por unanimidad, resuelve anular la propuesta de pago fraccionado de la deuda y ordenar su exacción por la vía de apremio.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las catorce treinta horas de la que se extiende la presente



acta que, leída y hallada conforme, se aprueba por unanimidad de los miembros de la Comisión de que certifico."

Jesús Gurrea manifiesta no estar de acuerdo con lo expresado por Vicente Lorenzo respecto de la adjudicación del mantenimiento del alumbrado público ya que, a su juicio, se ha actuado de manera correcta; se abrió una información pública, igual para todos, con anuncio en el BON, consta que los industriales de Olite conocieron con antelación suficiente el concurso y las ofertas presentadas fuera del plazo, no pueden ser admitidas.

El Sr. Alcalde matiza que efectivamente es triste que no hayan presentado, ofertas dentro de plazo, industriales de Olite que estaban informados del concurso, pero que la actuación municipal debe ceñirse al máximo a la legalidad vigente.

Juan Carlos Zábal apunta que, en sucesivas ocasiones, sería aconsejable que, además de la publicación en el BON, se pase aviso individual a los industriales de Olite afectados por la convocatoria de que se trate. El Sr. Alcalde le aclara que es cierto que estaban avisados con antelación suficiente.

Oído lo anterior, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

A.- Adjudicar el mantenimiento del alumbrado público a la empresa ORDUÑA S.L., con duración de un año desde la fecha de la firma del oportuno contrato.

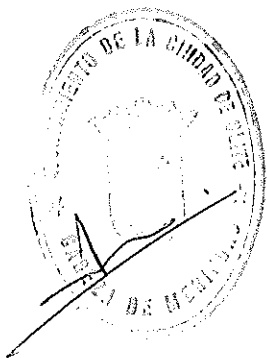
B.- Aprobar las propuestas de la Comisión en el sentido de las mismas.

4º.- CONCURSO RESTRINGIDO PARA CAMBIO DE NIVEL

La Corporación, por unanimidad, acuerda mostrarse enterada y conforme con la lista de aspirantes a las pruebas para ascenso a nivel C y D por el sistema de concurso-oposición restringido a los integrantes de la plantilla municipal, a las que optan D. Aurelio García Echegoyen para la de nivel C y D. Pedro Landívar Ardanaz para la de nivel D.

5º.- PROPUESTA SOBRE EL POLÍGONO DE LAS BARDENAS

Se da lectura al "Manifiesto por el desmantelamiento del Polígono de Las Bardenas" remitido por el Sr. Alcalde de Tudela con el ruego de que se le comunique la postura de este Ayuntamiento al respecto.



José A. Vallés por la AEP manifiesta su completo apoyo a la propuesta y considera que dicho polígono debe desmantelarse a la mayor urgencia.

En el mismo sentido se pronuncian María Carmen Ochoa y Javier Ortigosa.

Por su parte el Sr. Alcalde, en nombre del Grupo de UPN, expone que no es un asunto de la competencia municipal y que se identifica con la postura de la Junta de Bardenas de agotar la vigencia del actual contrato hasta el año 2.000 en que finaliza y, en ese momento, no renovarlo, postura que también respalda el Gobierno de Navarra, por lo que, en este asunto, su grupo se abstendrá.

M. Carmen Ochoa recalca que se trata de una postura actual, ya que no es posible predecir que sucederá ni que condiciones se darán en el año 2.000.

Sometida a votación aprobación o no del Manifiesto, lo hacen a favor D. José A. Vallés, D^a. María C. Ochoa, D. Jesús Gurrea, D. Juan Carlos Zabal, D. Javier Ortigosa y D^a. Pilar Sánchez, SEIS VOTOS (6), absteniéndose D. Vicente Lorenzo, D. Pedro J. García, D. Pedro Fernández y D. Jesús Garde, CUATRO VOTOS (4).

En consecuencia, con la mayoría referenciada de seis votos a favor y cuatro abstenciones, queda aprobado el Manifiesto por el desmantelamiento del Polígono de Las Bardenas, de lo que se dará traslado al Sr. Alcalde de Tudela a los oportunos efectos.

6º.- SOLICITUD DE CONCEJALES SOBRE COMPENSACIONES

La Corporación es informada del escrito presentado por José A. Vallés, Jesús Gurrea y M^a. Pilar Sánchez en solicitud de que "todos los Concejales que sean trabajadores por cuenta ajena y debido a competencias de sus concejalías, deban perder horas de su trabajo, les sean retribuidas en la misma cantidad, previa justificación".

Por el Secretario y a requerimiento de la presidencia, se informa a los reunidos que las asignaciones que perciben los Concejales y Alcalde con cargo al presupuesto municipal, lo son en concepto de indemnización por las horas invertidas en tareas municipales. Si, como parece ser, La Corporación estima procedente la compensación solicitada, debiera serlo con cargo a la línea presupuestaria abierta, que, en ese caso, podría declararse ampliable al objeto de asumir los gastos que se le imputen, cuando se conozcan las cantidades a compensar.

El Sr. Alcalde indica que, no solo los firmantes son trabajadores por cuenta ajena y, además, todos los que trabajan, aunque sean autónomos, sufren una merma en sus ingresos y debiera estudiarse la fórmula de compensar a todos.

Juan Carlos Zabal explica que esa situación afecta más directamente a los trabajadores sujetos a un horario que debe alterarse cuando coincide con actos municipales.

Después de un breve debate y contraste de opiniones, la Corporación, por unanimidad, acuerda:



a) Aprobar la compensación de las horas perdidas en el trabajo por asuntos municipales, conforme al procedimiento que se fijará en Comisión de Hacienda.

b) Establecer que la línea presupuestaria de asignaciones a Concejales, tenga calificación de ampliable para asumir las cantidades resultantes.

7º.- APROBACIÓN DEL PADRÓN DE HABITANTES

La Corporación, por unanimidad, acuerda mostrarse enterada de las cifras de la aprobación del padrón de habitantes a 1 de Mayo de 1.996, cuyo resultado total es de 3.106 habitantes, desglosado en 1.557 varones y 1.549 mujeres.

8º.- CESIÓN DE APROVACHAMIENTO URBANÍSTICO

Visto el informe técnico referente a la valoración del aprovechamiento urbanístico correspondiente al Ayuntamiento en la Unidad calle de Ujué y que cifra en 2.091.492 pesetas, la Corporación, por unanimidad acuerda aprobar la liquidación por esa cantidad.

9º.- DELIMITACIÓN Y ESTUDIO DE DETALLE DE LA U.E.22.4.A

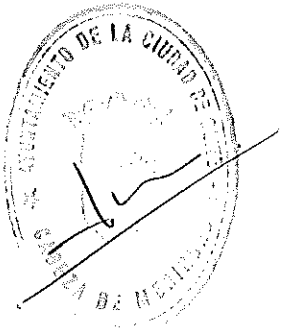
Visto el proyecto de Delimitación de Unidad y Estudio de Detalle de la U.E. 22.4.A cuyo promotor es Pedro Diaz Salinas.

Visto el informe del técnico municipal en el sentido de que "cabe la aprobación inicial de ambos expedientes conforme a lo establecido en los artículos 146 y 119 de la Ley Foral 19/94 de Ordenación del Territorio y Urbanismo", la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar inicialmente ambos, y someterlos a información pública reglamentaria.

10º.- MEMORIA TÉCNICA PARA PISCINA Y PISTA

Informa el Sr. Alcalde de la visita que giró, junto con el Sr. Vallés al Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte y Juventud al que presentaron una memoria para la construcción de una piscina y una pista de tenis, se concluyó en la necesidad de confeccionar un proyecto que se incluyese Piscina, Pista, Campo de Fútbol y Frontón, esto es, la remodelación de la totalidad de Parque Deportivo Municipal.

Ello requiere la redacción de un proyecto que incluya todas las instalaciones deportivas y su inclusión en el nuevo presupuesto.





Visto el informe técnico en sentido favorable, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

a) Aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación voluntaria de la U.E. nº. 5 sometiéndolo a información pública por espacio de quince días, previo anuncio en el B.O.N. y en uno de los diarios de la Comunidad Foral.

b) Conforme a lo dispuesto en el artículo 169.4 de la Ley Foral 10/94 de 4 de Julio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, la aprobación provisional se elevará a definitiva si no se presentasen alegaciones al documento en la fase de información pública.

José A. Vallés propone se sugiera a la promotora que el nuevo edificio de viviendas se rebaje 0,50 metros de altura y se construya la segunda planta como buhardilla.

13º.- PRESUPUESTO PARA ARREGLO DE TEJADO

Informa el Sr. Alcalde que, en el momento de iniciarse las reparaciones del tejado del edificio de las antiguas viviendas de maestros por la empresa Jesús Gabari que la tenía adjudicada en el concurso de obras menores realizado y una vez montados los andamios necesarios, se comprobó que más que reparaciones puntuales, debía renovarse totalmente la cubierta, cuyo estado era de completa ruina.

A fin de resolver lo procedente, se ha requerido a Jesús Gabari la presentación de un presupuesto que en este punto se presenta al Pleno, en sobre cerrado, para su aprobación si procede.

El presupuesto asciende a la cantidad de 1.639.080,- pesetas por lo que respecta a la albañilería, más otras 316.912,- pesetas de fontanería, canaleras etc., ambas cantidades con el IVA incluido.

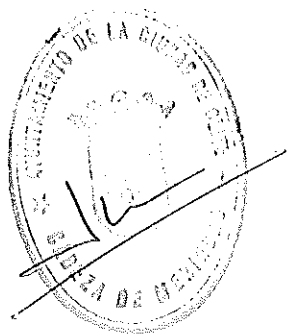
Visto cuanto antecede, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar el presupuesto presentado, la ejecución de las obras por D. Jesús Gabari y que la partida correspondiente se incluya en el presupuesto del presente ejercicio.

14º.- RESOLUCIONES. INFORMES DE LA ALCALDÍA

El Sr. Alcalde da cuenta a los reunidos de los siguientes:

1. De la Resolución 791/96 de 23 de Diciembre del Director General de Administración Local por la que se ordena el abono del 50% de la aportación establecida a favor del Ayuntamiento de Olite para las obras de pavimentación de la Rúa de la Judería trasera.

2. Resolución 56/97 de 23 de Enero del Director General de Cultura por la que se aprueba el abono de la primera y segunda



Jesús Gurrea considera prioritaria la construcción de un segundo campo de fútbol que sirva para categorías inferiores, escolares etc., más que una pista de tenis.

El Sr. Alcalde explica que, efectivamente en ese proyecto se incluiría ese campo de fútbol secundario, a cuyo fin, se han iniciado gestiones con los propietarios de las dos parcelas que quedan por adquirir en la cabecera del Parque, el cambio del césped en el grande, reparaciones en el frontón, pista de tenis y piscina, con un presupuesto aproximado de inversión entre cincuenta y cinco a sesenta millones, de los que, menos el 50% se subvencionaría por el Gobierno de Navarra..

José A. Vallés indica que la piscina actual no reúne los requisitos legales ni sanitarios para su autorización de apertura y que urge adoptar las medidas pertinentes para su correcto funcionamiento y ello si que es prioritario.

Oído cuanto antecede, la Corporación, por unanimidad, acuerda encargar la redacción del proyecto para la remodelación del parque en el sentido expuesto, estableciendo prioridades entre las distintas instalaciones.

11º.- ORDEN FORAL SOBRE MODIFICACIONES DE LAS NN.SS.

Vista la Orden Foral 51/97 de 30 de Enero de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se resuelve el expediente de modificaciones de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Olite, aprobando las relacionadas en el apartado 1º. y ordenando la corrección de las que se recogen en el apartado 2º. a las que se incorporarán informes de los Departamentos de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones y de Educación y Cultura, así como el de RENFE, correcciones que, si significasen un cambio sustancial en la estructura orgánica conjunta del planeamiento, se efectuará un nuevo periodo de información pública.

Al fin expuesto en el punto 2º. se ha elaborado por el equipo técnico municipal un documento tramitable que ya ha sido remitido a información de los Departamentos referenciados y de RENFE y que se somete a aprobación de este Pleno.

La Corporación, por unanimidad, se muestra enterada del contenido de la Orden Foral y aprueba el documento tramitable en que se recogen las determinaciones de dicha Orden Foral.

Mª. Carmen Ochoa solicita que, a la vista de la serie de modificaciones, aprobaciones, trámites etc. y una vez aprobado definitivamente el texto refundido, se celebren reuniones con los técnicos municipales al objeto de que toda la Corporación tenga conciencia clara del contenido y alcance del proyecto.

12º.- APROBACIÓN INICIAL REPARCELACION DE LA U.E . Nº. 5

Visto el proyecto de reparcelación voluntaria promovido por GES 9 S.L. y Dª. Ana María Esparza Fadrigue y Dª. Demetria Escudero Andía para la U.E. nº. 5.



Visto el informe técnico en sentido favorable, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

a) Aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación voluntaria de la U.E. nº. 5 sometiéndolo a información pública por espacio de quince días, previo anuncio en el B.O.N. y en uno de los diarios de la Comunidad Foral.

b) Conforme a lo dispuesto en el artículo 169.4 de la Ley Foral 10/94 de 4 de Julio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, la aprobación provisional se elevará a definitiva si no se presentasen alegaciones al documento en la fase de información pública.

José A. Vallés propone se sugiera a la promotora que el nuevo edificio de viviendas se rebaje 0,50 metros de altura y se construya la segunda planta como buhardilla.

13º.- PRESUPUESTO PARA ARREGLO DE TEJADO

Informa el Sr. Alcalde que, en el momento de iniciarse las reparaciones del tejado del edificio de las antiguas viviendas de maestros por la empresa Jesús Gabari que la tenía adjudicada en el concurso de obras menores realizado y una vez montados los andamios necesarios, se comprobó que más que reparaciones puntuales, debía renovarse totalmente la cubierta, cuyo estado era de completa ruina.

A fin de resolver lo procedente, se ha requerido a Jesús Gabari la presentación de un presupuesto que en este punto se presenta al Pleno, en sobre cerrado, para su aprobación si procede.

El presupuesto asciende a la cantidad de 1.639.080,- pesetas por lo que respecta a la albañilería, más otras 316.912,- pesetas de fontanería, canaleras etc., ambas cantidades con el IVA incluido.

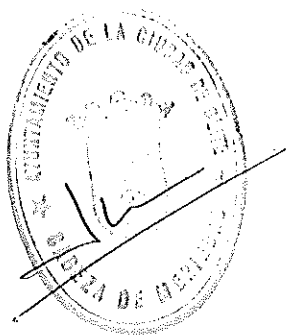
Visto cuanto antecede, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar el presupuesto presentado, la ejecución de las obras por D. Jesús Gabari y que la partida correspondiente se incluya en el presupuesto del presente ejercicio.

14º.- RESOLUCIONES, INFORMES DE LA ALCALDÍA

El Sr. Alcalde da cuenta a los reunidos de los siguientes:

1. De la Resolución 791/96 de 23 de Diciembre del Director General de Administración Local por la que se ordena el abono del 50% de la aportación establecida a favor del Ayuntamiento de Olite para las obras de pavimentación de la Rúa de la Judería trasera.

2. Resolución 56/97 de 23 de Enero del Director General de Cultura por la que se aprueba el abono de la primera y segunda



certificaciones de la subvención concedida para obras en la ermita de Santa Brígida.

3. De la propuesta de resolución del Instructor del procedimiento sancionador nº. 134/96 iniciado por Orden Foral 699/96 de 5 de Noviembre, del Consejero de Presidencia e Interior, frente al Ayuntamiento de Olite, por presunta infracción en materia de espectáculos taurinos, de imponer una sanción de 500.001,- pesetas.

4. Resolución 143/97 de 21 de Enero del Director General de Medio Ambiente por la que se ordena el abono del 50% final de la subvención concedida para actividades de sensibilización y educación ambiental fuera del ámbito escolar durante el año 1996.

5. Resolución 174/97 de 17 de Enero del Director General de Trabajo por la que se abona al Ayuntamiento de Olite la cantidad de 1.631.478,- pesetas como liquidación de la subvención concedida para contratación de trabajadores desempleados en obras de interés general o social.

6. Del informe del Guarda de Campo de este Ayuntamiento sobre daños producidos por el desbordamiento del río Cidacos en la tarde-noche del 21 de Enero pasado.

7. De la apertura, en Olite, de la delegación para Navarra, de la Agencia de noticias Europa Press de la que se responsabiliza Luis Miguel Escudero.

8. De la carta de la familia del Padre Lucas Ariceta, recientemente fallecido, en la que agradecen la atención y trato con que siempre fue distinguido en Olite y en este Ayuntamiento.

9. De la resolución dictada por el Tribunal Administrativo de Navarra desestimando el recurso de alzada nº. 3773/96 interpuesto por Asterio Echarri Delgado contra Resolución de esta Alcaldía sobre cambio de turno de trabajo.

10. De la sentencia dictada por la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Navarra desestimatoria del recurso de apelación interpuesto por Jesús Arana San Juan y Fernando Cuesta Cantal frente al Ayuntamiento de Olite y Federación de Hogares Navarros.

11. De la sentencia del Juzgado de lo Social absolviendo al Ayuntamiento de Olite, no así al de Tafalla, en la demanda interpuesta por María Teresa Esparza Lasterra contra dichos Ayuntamientos en materia de derechos.

12. De la entrevista con la Consejera de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente a la que se expuso la situación creada por el desbordamiento del río Cidacos.

13. De la petición de un grupo de agricultores de que se reponga el camino de Las Pozas, parte del cual ha sido destruido por el río y, a su vez, se trataría de terminar el camino que discurre paralelo al ferrocarril hasta la carretera de Beire.

14. De la información de la Consejera de Medio Ambiente en relación con el expediente por almacenamiento de plásticos.

15. De que el próximo día 21, el Alcalde, Pedro Fernández y el Secretario se desplazarán a Madrid donde está concertada una entrevista con el Secretario de Estado de Trabajo y Turismo en relación



con el acondicionamiento de la trasera del Castillo y Parador Nacional, aparcamientos para este último y segunda fase de la Rúa de la Judería trasera.

15º.- ASUNTO URGENTE

Expone el Sr. Alcalde que, a la hora de confeccionar el orden del día de la presente sesión, se omitió, por olvido, la inclusión del punto referente a la designación de un corporativo para cubrir la baja por renuncia de Pedro Fernández en la Mancomunidad de Mairaga.

La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la urgencia.

A propuesta del propio Sr. Fernández Aranda, la Corporación, por unanimidad, acuerda proponer como nuevo representante de Olite en la Mancomunidad de Mairaga a Don Jesús Garde Valencia, tanto en la Asamblea como en la Comisión Permanente.

16º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Javier Ortigosa pregunta que obras proyecta acometer el Ayuntamiento en la trasera del Castillo.

Contesta el Sr. Alcalde que ya se aprobó incluir en el Plan Trienal la parte superior o segunda fase de la Rúa de la Judería trasera y la zona ajardinada inferior, por importe total de ciento veintiocho millones.

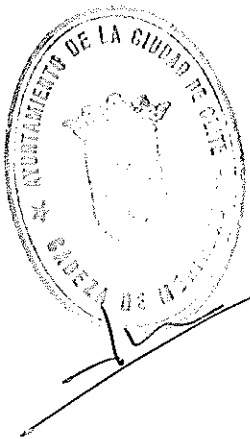
En las obras del Plan Trienal no entran las referentes a jardines y las posibilidades del Ayuntamiento son escasas, como es prácticamente nula la posibilidad de formar una escuela taller que pudiera hacerse cargo de parte de las obras.

Por ello, en la visita anunciada a Madrid y puesto que en esa obra está implicado el Parador Nacional se intentará conseguir aportación de la Secretaría General de Turismo.

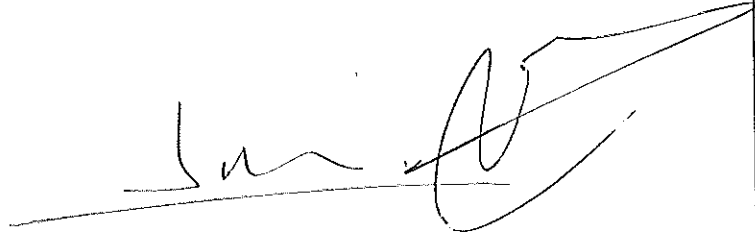
Javier Ortigosa pregunta por la terminación de la primera fase de la Rúa de la Judería trasera en la que aparecen adoquines sueltos.

Contesta el Sr. Alcalde que todos los adoquines se han de asentar y asegurar en el momento que se mojen puesto que esa es la técnica de colocación.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión y el Sr. Alcalde ordena levantar la misma siendo las veintitrés horas, de la que se extiende la presente acta en seis folios de Papel Oficial de Acuerdos de las Entidades Locales de Navarra números 47579, 47580, 47581, 47582, 47583 y 47584, que, leída y hallada



conforme por los asistentes, se aprueba por unanimidad, rubricándola con su firma el Sr. Alcalde conmigo el Secretario que certifico.-

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke, positioned above a horizontal line.